*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Exptes. Nº 09-HCD-2026.-
Nº 50-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 15 de abril de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 15 de abril de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 26 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 26

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga a bien, evaluar la reparación y/o mantenimiento de veredas, si correspondiera, en los siguientes puntos:

- Reparar y mantener la vereda sobre la calle José Ingenieros N° 240, de la Ciudad de Beccar.-
- Reconstrucción de la vereda de la calle Comodoro Rivadavia N° 2036, de la Ciudad de Boulogne atento al reclamo N° 8.555.134.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro